

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°:2756/25.-

Ramallo, 16 de Octubre de 2025.-

VISTO:

La situación del cruce de calles Castelli y Buenos Aires, en la
localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho sector existe un entubado que permite el
escurrimiento y desagüe pluvial de varias calles de la zona;

Que el mencionado entubado se encuentra roto y actualmente
cubierto con una chapa, lo que genera un riesgo para la circulación y representa una
solución precaria;

Que en las últimas precipitaciones se produjeron anegamientos
que afectaron a viviendas linderas, evidenciando la necesidad de una intervención
urgente;

Que, además de los problemas de acumulación de agua, la falta
de mantenimiento y reparación adecuada del entubado genera un peligro por el desnivel
existente, pudiendo ocasionar accidentes a peatones y conductores;

Que las calles Castelli y Buenos Aires constituyen arterias de
alta circulación, conectando a gran parte de la localidad de Villa Ramallo con el Barrio Don
Antonio, lo que hace aún más necesaria una solución definitiva;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERAN-
TE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría
----- de Obras y Servicios Públicos, disponga de manera urgente las tareas de
reparación y reemplazo del entubado y/o alcantarilla ubicado en la intersección de calles
Castelli y Buenos Aires de la localidad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Remitir copia de la presente a la Delegación Municipal de Villa Ramallo para
----- su conocimiento y seguimiento.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

